

ACTA NUMERO 21-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 10 de julio del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; .Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 21-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc. Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 21-2003
- 2º. Aprobación de las Actas 19-2003 y 20-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Solicitudes de Licencia
- 7º. Renuncias
- 8º. Ampliación de horario de contratación
- 9º. Recurso de Revisión interpuesto por las Licenciadas Floridalma Cano, Dalia Lau, Liliana Acevedo, en contra de lo establecido por el Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica.
- 10º. Nombramientos
- 11º. Normativo del parqueo del edificio T12

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 19-2003 Y 20-2003

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 19-2003 y **acuerda**, aprobarla
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 20-2003 y **acuerda**, aprobarla

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario del 09 de julio del 2003, se conoció lo relacionado con la posición de los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad, y se les atendió en audiencia. Asimismo, que dirigió una carta a los Licenciados Cipriano Soto, representante titular y Licda. Gloria Melgar, representante suplente, ante la Corte de Constitucionalidad, por medio de la cual, tomando en consideración la trascendental labor que les corresponde desempeñar con respecto a la Representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad del país, y tomando en cuenta que ese alto organismo deberá conocer y dictaminar con relación a la inscripción del General Efraín Ríos Montt para candidato a la presidencia, se permitió realizar las siguientes observaciones: 1. Los análisis jurídicos realizados por diferentes sectores de prestigio legal de la situación en cuestión, opinan que el acceder a la solicitud planteada por el partido de gobierno Frente Republicano Guatemalteco – FRG-, es violatorio al artículo 186 de la Constitución de la República de Guatemala. 2. Que el acceder a dicha solicitud, aún en contra de lo establecido en nuestra Carta Magna, pondría en riesgo lo alcanzado, en función de la consolidación de la democracia en nuestro país. Por lo anterior se permitió solicitarles, en nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, mantener firme su opinión respecto a la ilegalidad en cuanto a la inscripción del General Efraín Ríos Montt, como candidato a la Presidencia de la República.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Hace entrega de una publicación denominada “Estudio sobre Escarabajos caqueros en bosques, guamiles y cultivos de Santa Lucía, San Benito II y Río Tzetoc, Cobán, Alta Verapaz”, elaborado por el M.Sc. Carlos Avendaño. La publicación está escrita en español y kakchiquel.

Junta Directiva acuerda, felicitar al MSc. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, profesor de la Escuela de Biología, por la publicación denominada “Estudio sobre Escarabajos caqueros en bosques, guamiles y cultivos de Santa Lucía, San Benito II y Río Tzetoc, Cobán, Alta Verapaz”.

3.1.3 Informa sobre documentos y estadísticas, enviados por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, hace referencia a algunos datos importantes de los documentos, los que enviará al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que las Licenciadas Norma Lidia Pedroza Estrada Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), y Claudia Verónica Cortez Dávila, Profesora del mismo centro, hicieron entrega a los Profesores Titulares de la Facultad, el Plan de Desarrollo

2002-2012, el día martes en dos jornadas 10:00 y 16:00 horas. Además del plan se entregó una guía para la utilización.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 informa que actualmente se cuenta con la visita de tres profesionales salvadoreños; Profesores René Antonio Rodríguez Soriano, Reina Maribel Galdámez y Morena Lizette Martínez de Díaz, quienes se encuentran en Guatemala, como parte del intercambio que se ha iniciado con la Escuela de Química Farmacéutica. Los profesionales están hospedados en la casa de protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicada en la 6ª. Avenida y 14 calle de la zona uno. Asimismo, que estarán en Guatemala del 9 al 11 de julio del año en curso, participando en una observación a la planta de Producción de Medicamentos de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el 11 de julio del año en curso, se inaugurará la Olimpiada Nacional de Ciencias, en el Auditorio Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que solicita a la Licda. Jannette de Cardona que lo sustituya en dicha actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el Consejo Superior Universitario, declaró con lugar el recurso planteado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, las acciones derivadas de esta situación, se realizarán cuando se cuente con la transcripción correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que el Consejo Superior Universitario conoció el caso de la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, docente del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, declarando con lugar su impugnación, las acciones derivadas de esta situación, se realizarán cuando se cuente con la transcripción correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Informa que a partir del día de ayer 09 de julio del año en curso, se encuentran en la Facultad, Fiscales del Ministerio Público, indagando sobre la denuncia presentada por él, con relación a los problemas que se presentaron en la Tesorería y la Secretaría Adjunta de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce Informe de la Ayuda Comunitaria realizada en la Aldea Chocruz, Totonicapán, enviado por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y

Farmacia (AEQ). La actividad se realizó los días 20, 21 y 22 de junio del presente año, constituyéndose ésta la tercera ayuda comunitaria del año; en esta actividad participaron estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico y Químico. En la jornada se evaluó a 195 personas, entre niños y adultos, realizando análisis de heces, orina, hematocrito y exámenes físicos (presión arterial, frecuencia cardíaca, etc) Luego de realizadas las evaluaciones respectivas se observó que existe un alto grado de infecciones intestinales por uno o varios parásitos a la vez, producto de la falta de higiene en la preparación de alimentos, en virtud de que todos los miembros de una misma familia evidencian el mismo cuadro clínico. Otra causa de la contaminación podría ser el agua de pozo utilizada para beber, a la cual no se le aplica ningún tipo de tratamiento para su purificación. La contaminación de los pozos puede deberse a la filtración de aguas negras provenientes de las letrinas, observándose que se encuentran cerca de los pozos de agua. También se observó un pequeño porcentaje de infecciones urinarias, principalmente en infantes. Luego de analizar los resultados obtenidos se procedió a la administración de medicamentos donados por diversas industrias farmacéuticas. Agradecen a todos los estudiantes que participaron en esta jornada, al Departamento de Microbiología, a la Junta Directiva de la Facultad y a cada una de las casas farmacéuticas, en especial a Industrias Bioquímicas por su apoyo y colaboración para la realización de dicha actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce Providencia No.F.348.07.03 de fecha 08 de julio del 2003, suscrita por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio de la cual envía la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.6 del Acta No. 09-2003 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el martes 24 de junio del presente año, por medio del cual aprueba la creación de la MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS, la cual será administrada por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de acuerdo al proyecto presentado. Este programa se aprueba con categoría de Maestría en Artes, de acuerdo con el Artículo 41 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce el informe mensual de actividades correspondiente al mes de junio 2003, presentado con fecha 08 de julio del 2003, por el Sr. Isafías Juárez L. en el cual presenta las actividades realizadas para el apoyo de los procesos de información del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través de su Centro de Cómputo, principalmente se vierten análisis de carácter técnico

y funcional, desde la perspectiva de manejo de información a través de medios electrónicos, en función de la prestación de servicio eficiente y oportuno para la comunidad facultativa

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref. EDC.132.06.2003, de fecha 25 de junio del 2003, suscrito por el Lic. Emilio García, Coordinador del Curso y Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, en el que informa que el Programa de EDC está organizando el VI Curso de Actualización en Laboratorio de Análisis Clínico e Industrial, dirigido a estudiantes y profesores de la carrera de Químico Biólogo a realizarse del 09 al 11 de julio del 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref. EDC.131.06.2003, de fecha 25 de junio del 2003, suscrito por el Lic. Emilio García, Coordinador del Curso y Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, en el que informa que el Programa de EDC está organizando el VI Curso de Actualización en Laboratorio de Análisis Clínico e Industrial, dirigido a estudiantes y profesores de la carrera de Químico Biólogo a realizarse del 09 al 11 de julio del 2003. El Programa a desarrollar contempla el Foro: “Función del Profesional Químico Biólogo en el desarrollo e Industrialización de Guatemala”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.31 06 2002 AGROCYT de fecha 16 de junio del 2003, suscrito por el Dr. Enrique Acevedo González, Gerente de AGROCYT, por medio del cual informa que el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario – AGROCYT-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación –MAGA- y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-, con la finalidad de alcanzar una mayor efectividad en las actividades de investigación y Desarrollo que se llevan a cabo en las áreas del Lago de Izabal, Río Dulce, Bahía de Amatique, está organizando el Seminario –Taller “Resultados y Prioridades de Investigación en el Lago de Izabal, Río Dulce y Bahía de Amatique”, el cual se llevará a cabo en el Hotel Meliá Guatemala el día viernes 04 de julio del 2003, a partir de las 08:30 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce Prov.No.F.347.07.2003, de fecha 08 de julio del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, por medio de la cual envía Informes presentados por el Coordinador de los Biotopos de Petén, Sr. Mynor Barrios Ochaeta, con relación a los incendios ocurridos en la Estación de Monitoreo El Toro en el Biotopo Laguna del Tigre, y en el Biotopo Cerro Cahuí, los cuales fueron extinguidos por una fuerte lluvia que se precipitó el 20 de mayo en la noche.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce copia de oficio Ref.F.No.1044.07.2003 de fecha 09 de junio del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad y dirigido a los Licenciados Cipriano Soto, Representante Titular y Gloria Melgar, Representante Suplente, ante la Corte de Constitucionalidad, por medio del cual tomando en consideración la trascendental labor que les corresponde desempeñar con respecto a la Representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad del país, con respecto a la inscripción del General Efraín Ríos Montt para candidato a la presidencia, les solicita en nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, mantener firme su opinión respecto a la ilegalidad en cuanto a la intención de inscribir al General Efraín Ríos Montt, como candidato a la Presidencia de la República de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 La Licda. Gloria Elizabeth Navas, Vocal Primero, solicita información sobre las modificaciones viales que se están realizando en el campus universitario.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le informa que las modificaciones que se están realizando, son para dirigir el tráfico en uno solo sentido en todo el circuito, formando así dos circuitos, uno interno y uno externo.

Asimismo, solicita información sobre lo que se está manejando en los medios de comunicación sobre decisiones relacionadas con el Plan de prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Licenciado Arroyo, le informa que aún no se han tomado todas las decisiones relacionadas con este asunto.

CUARTO AUDIENCIAS

Junta Directiva de conformidad con lo contenido en el Punto NOVENO del Acta No. 20-2003, de su sesión celebrada el 03 de julio del 2003, que se refiere al Recurso de Revisión interpuesto por las Licenciadas Floridalma Cano, Dalia Lau, Liliana Acevedo, en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica, por lo que citó en audiencia a los miembros del Jurado de Oposición de dicha Escuela, así como a las profesionales que interpusieron el recurso, procediéndose de la siguiente manera:

4.1. Siendo las 15:00 horas, ingresan al Salón de Sesiones las Licenciadas Floridalma Cano, Dalia Lau y Liliana Acevedo.

La Licencia Lau, comenta que le surge duda en las evaluaciones a que fueron sometidas durante el concurso, la cual estaba dividida en dos partes, Bacteriología y

Micología, ésta última dividida en tres partes. 2/3 del examen estaba basado en basidiomicetes. La última serie, a pesar de estar planteado un caso clínico en el cual se pedía únicamente características de los suelos, por lo que no era un caso clínico, por lo que no pertenece a micología clínica. Desde el día del examen expuso su desacuerdo con el examen, esto lo hizo de manera verbal y por escrito, en virtud de lo cual se les informó que la prueba se haría con base en el nuevo programa. En el programa que adjuntan, tampoco se refleja lo que se evaluó. No se necesita la capacitación en micología del bosque, con énfasis en el clínico. Hace énfasis en que no estuvo de acuerdo con el examen. Agrega que en cuanto a la sospecha de que la prueba haya sido elaborada por ella, se le informó que no necesariamente el jurado sea quien elabore el examen

La Licda. Gloria Navas Escobedo, pregunta:

Si en el departamento hay otros cursos que se relacionan con el contenido del examen.

La Licenciada Lau responde que sí, que hay un curso de Microbiología de Suelos.

Cuánto tiempo trabajo en el departamento: la Licenciada Lau responde que desde 1998.

El Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino pregunta:

Sobre la información que les proporcionaran el primer día del concurso.

Indica que se les proporcionó la información adecuada.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad pregunta: si cree que la prueba fue modificada en su ponderación.

Indican que aún con la nueva ponderación no están de acuerdo, en virtud de que el curso de Micología Clínica no es justo que se tengan dos series de Micología de Suelos Indica que pruebas fehacientes de que el examen favorece al alguien no las hay. Sin embargo otra persona que se sometió a la prueba, tiene más de cinco años trabajando en hongos macromicetos, por lo que se considera que la prueba lo favorecía a él.

La Licenciada Liliana Acevedo Miranda, indica que también está en desacuerdo, lo cual expuso desde el día del examen y luego de exponerlo fue reprendida por la Licda. María del Carmen Bran, quien le hizo aclaraciones sobre el contenido de la prueba, aclaraciones que daban a entender que ella había redactado el examen. Incluso la Licda. Bran le dijo que la prueba había sido elaborada para favorecerla a ella y no a otra persona. La explicación que le dio la hizo pregunta por pregunta aún sin leerlas lo que le afirmó que ella había redactado el examen. También indica que el jurado debió informarles claramente sobre lo que contendría el examen.

La Licda. Floridalma Cano, además de su carta, preguntó si Junta Directiva aprobó la inclusión de hongos macromicetos en el programa. También se le informó que la Licda. Heidi Logemman había opinado sobre que era conveniente la inclusión de

contenidos de macromicetos en el programa. La Licenciada Lau, informa que la inclusión de hongos macromicetos haría que el programa fuera muy grande, que no era posible abarcar toda la taxonomía de macromicetos. Insiste en que su situación no variará en virtud de que no entregó muchas de las cosas

4.2. Siendo las 15:30 ingresan al Salón de Sesiones los Miembros del Jurado del Concurso de Oposición de la Escuela de Química Biológica

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, les da la bienvenida, agradece por atender a la invitación la cual responde al recurso de revisión interpuesto por las Licenciadas Dalia Lau, Liliana Acevedo y Floridalma Cano, ante una decisión del Jurado del Concurso de Oposición, relacionado con la plaza de Profesor Titular I 6HD del Departamento de Microbiología. Les explica que el argumento de las profesionales está basado en la prueba que se les pasó en el concurso, la cual consideran está mal elaborada. Solicita que realicen comentarios sobre esta duda planteada

La Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, indica el día del examen, después de haberlo terminado, indicaron que se había incluido en el mismo Micología General y no solo Micología Clínica, aclara que el curso es nuevo y el programa fue aprobado. A los concursantes se les indicó que se evaluaría el contenido de los cursos que se incluirían en el examen era lo que estaba en la convocatoria. La Micología es un curso nuevo. Derivado de esto se revisó el examen. El exámen fue elaborado por el Jefe del Departamento de Microbiología. Comparando los contenidos de la prueba con los contenidos, se realizó una nueva ponderación, para poder asignar la mejor calificación a la prueba, con el propósito de no favorecer a ninguna persona. Se consideró justo con lo actuado pues en ningún momento se pretendió favorecer a ninguno.

El Dr. Federico Richter pregunta: si el contenido se refiere a Micología General o Micología Clínica.

La Licda. María Eugenia Paredes insiste en que la carga de Microbiología General era un 50%, indican que el contenido de macromicetos no era muy grande. Se le asignó un 9% de ponderación a lo relacionado con macromicetos.

La Licda. Alba Marina Valdés, Informa que se les indicó que debería haber proporcionado el programa, pero ella comenta que esta no es la forma de actuar

Los Licenciados Martín Gil, Blanca Samayoa y María del Carmen Bran, elaboraron el examen de Bacteriología de acuerdo al Programa aprobado.

Los Licenciados Martín Gil, Blanca Samayoa y María del Carmen Bran, elaboraron la prueba de Micología

La Licda. María Eugenia Paredes, indica que el contenido del examen en su totalidad está en el examen, pero la ponderación es diferente. En virtud de esto se reponderó el

examen, para hacerlo congruente con el contenido del programa.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si se les informó a los participantes sobre que el examen se realizaría sobre el contenido de los programas, ellos indican que sí. No se les proporcionó el programa.

Las tres participantes entregaron una nota el 9 de junio, a la Escuela de Química Biológica

La Licda. María Eugenia Paredes, indicó que no se eliminaron las preguntas porque de eliminarlas ya no se cumpliría con el programa

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta sobre la opinión que les merece el hecho de que el Lic. Osberth Morales, haya obtenido 100 en la prueba de Bacteriología.

El Jurado indica que no es de extrañar, pues él ya ha trabajado en Microbiología General.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa sobre comentarios de un profesor del área, que indicó que la prueba se hizo para favorecer a uno de los participantes.

La Licda. Valdés de García, comenta que platicando con la Licda. Blanca Samayoa, que al revisar la prueba indicó que estaba bien redactada.

Indica que en general las concursantes comentaron que la prueba es muy extensa, que no sabían lo que el examen contendría y que no habían tenido tiempo de estudiar.

El Br. Carlos Enrique Serrano, pregunta si el examen marcó la diferencia: indica que todos estuvieron muy parejos, pero considera que el examen no marcó la diferencia.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si saben que el caso clínico no es pregunta nueva, sino es parte de un examen de Microbiología de Sistemas.

La Licenciada Paredes lo desconoce; La Licenciada Valdés lo desconoce; El Licenciado Gil indican que las Licenciadas Floridalma Cano y Liliana Acevedo tuvieron buena esa respuesta.

La Licda. Gloria Navas Escobedo, pregunta que valoración tenía el caso clínico. La Licenciada Paredes, indica que aún el caso tenía preguntas concretas que responder y éstas también se incluyeron dentro del % de preguntas que se reponderaron.

La Licenciada Navas Escobedo, pregunta; si consideran que su procedimiento fue el normado.

La Licenciada Paredes responde que sí, considera que afectó el hecho de que los participantes no leyeron las instrucciones. Derivado de esto un trabajo de mucho valor no fue presentado, que se refiere a la aplicación del conocimiento, sugiere que la

convocatoria se realice con mayor tiempo para no realizar las acciones de manera precipitada.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, les agradece su participación.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio Ref.No.F.1028.03.2003 de fecha 03 de julio del 2003, por medio del cual el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo; MBA, Secretario Adjunto de la Facultad, solicita la erogación de Q15,000.00 para realizar una actividad motivacional relacionada con el Día del Maestro e Informe Anual de la Administración.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q15,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará una actividad motivacional por el Día del Maestro, que se llevará a cabo el 25 de julio del 2003, asimismo, la entrega del Informe del Primer Año de Labores, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.01.196.

5.2 Se conoce el oficio REF.DEQ.No.204.03.2003, de fecha 9 de julio de 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la erogación de Q300.00, para financiar una actividad de evaluación que la División de Desarrollo Académico, está realizando en la Escuela de Química.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q300.00, para sufragar los gastos que ocasionará una actividad de evaluación, que la División de Desarrollo Académico, está realizando en la Escuela de Química, con cargo al renglón 196

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 LICDA. LUISA MARIA FERNANDEZ LUJAN, para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. La Licenciada Fernández Luján, solicita licencia para ocupar otra plaza de tiempo completo en la Facultad.

6.2 BR. MONICA MARIA CAJAS CASTILLO, para que se ausente de sus labores

como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 58, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. La Bachiller Cajas Castillo, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

6.3 BR. MAURA LISETH QUEZADA AGUILAR, para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. La Bachiller Quezada Aguilar, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

6.4 BR. JORGE JOSE GARCIA POLO, para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 33, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2003. El Bachiller García Polo, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

6.5 SEÑORA ANA MARIA LEMUS GALLARDO DE JIMENEZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA II 4HD** de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. La Señora Lemus Gallardo de Jiménez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.6 SEÑORA ANA MARIA LEMUS GALLARDO DE JIMENEZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** del Area Común de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. La Señora Lemus Gallardo de Jiménez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.7 SEÑORITA BLANCA ERICA MORALES RODRÍGUEZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. La Señorita Morales Rodríguez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.8 SEÑOR PEDRO EMILIANO AJU TZAY, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. El Señor Aju Tzay solicita

licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.9 SEÑOR PEDRO EMILIANO AJU TZAY, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 19, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. El Señor Aju Tzay solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

SEPTIMO RENUNCIAS

7.1. Se conoce oficio de fecha 9 de julio de 2003, por medio del cual la Licenciada Mariel Cristina Flores Aguilar presenta su renuncia al puesto de Profesor Pretitular de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del 2003, Asimismo, informa que está dispuesta a cubrir con sus prestaciones, el monto que recibió de la Universidad, en concepto de ayuda becaria durante el año 2000. Desea hacer constar su agradecimiento a la facultad por haberle dado la oportunidad de trabajar en la misma y aprovecha para afirmar su disposición de colaborar en la medida de sus posibilidades.

Junta Directiva acuerda:

7.1.1 Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, al cargo de Profesor Titular I 4HD del Departamento Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, Plaza No. 51, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, a partir del 01 de julio del 2003. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

7.1.2 Trasladar el expediente al Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, para que se sirva proceder como corresponda, tomando en cuenta la anuencia expresada por la Licenciada Mariel Cristina Flores Aguilar, de cubrir con sus prestaciones el monto correspondiente a la ayuda becaria que la Universidad de San Carlos le otorgó.

7.2 Se conoce Providencia Ref. EQF.519.07.2003 de fecha 045 de julio del 2003, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada a este organismo la renuncia presentada por la Bachiller Tánea Monterroso Moreno, a la plaza de Ayudante de Cátedra II, 4HD, del Área de Anatomía y Fisiología, del Departamento de Farmacología y Fisiología, a partir del 01 de julio del presente año.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Tánia Monterroso Moreno, a la plaza de Ayudante de Cátedra II 4HD, del Área de Anatomía y Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química

Farmacéutica, a partir del 01 de julio del presente año. Asimismo, agradecer a la Bachiller Monterroso Moreno sus servicios prestados en esta Facultad.

OCTAVO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACIÓN

Se conoce oficio de fecha 09 de julio de 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, quien solicita ampliación de horario de contratación a indefinido como Profesor Titular III, 8HD, del Departamento de Físicoquímica. Actualmente se desempeña como Profesor Titular III 4HD a indefinido y 4HD a término, en sustitución del Lic. Adolfo León Gross, quien se jubiló. Hace la presente solicitud basándose en los siguientes argumentos: 1) La Facultad se encuentra en el proceso de acreditación dentro del SICEVAES, en donde uno de los componentes a ponderar es precisamente el número de profesores contratados a tiempo completo. 2) El claustro de la Escuela de Química está conformado por 23 docentes de los cuales solo 2 profesores ostentan grado de Ph.D, y de los cuales únicamente él no está contratado a tiempo completo de forma permanente. Cabe mencionar que los otros docentes con grado de Ph.D. están jubilándose en el corto a mediano plazo (2 a 5 años), mientras que él aún no ha cumplido 10 años de laborar en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que este cambio conlleva beneficio para la institución. 3) Existe disponibilidad presupuestaria y necesidad de un docente para impartir el curso de Físicoquímica I para los estudiantes de la Escuela de Química debido a la reciente jubilación del Lic. Adolfo León Gross. 4) Además el Departamento de Físicoquímica estará ofreciendo cursos optativos en el 9º., 10º., ciclos del pensum de la carrera de Químico, en donde podría también desempeñarse como docente, dada su especialidad.

Junta Directiva, con base en el Artículo 19 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA); y considerando los argumentos presentados por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi **acuerda**, ampliar en 4HD su tiempo de contratación, como PROFESOR TITULAR III 4HD del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química del 01 de enero del 2003 a indefinido, sumando con esta ampliación ocho horas diarias de contratación.

NOVENO

RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LAS LICENCIADAS FLORIDALMA EDUVINA CANO GRANADOS, DALIA MEI LING LAU BONILLA Y LILIANA ACEVEDO MIRANDA, EN CONTRA DEL FALLO

**DEL JURADO DE CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PROFESORES
TITULARES DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA.**

Se conoce oficio de fecha 02 de julio del 2003, presentado por las Licenciadas Floridalma Eduvina Cano Granados, Dalia Mei Ling Lau Bonilla y Liliana Acevedo Miranda, quienes haciendo uso del derecho de impugnación contemplado en el artículo 25, Capítulo IV, del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de esta casa de estudios, las participantes del concurso de oposición interponen un Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Oposición, para la plaza de Profesor Titular I 6HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, para impartir los cursos de Micología Médica y Bacteriología II, debido a que consideran que durante parte del proceso, específicamente en lo que respecta a la prueba escrita, fueron evaluados contenidos que no corresponden a los cursos en cuestión. Los argumentos presentados por las profesionales son: 1. La prueba correspondiente al Area de Micología constaba de tres series; la primera, de selección múltiple iniciaba con preguntas propias de Micología Médica que incluían aspectos de diagnóstico y características de hongos de importancia clínica, sin embargo, las últimas preguntas de esta serie eran referentes a Clasificación y Taxonomía de Basidiomicetos; la segunda serie, de respuesta abierta, abarcaba exclusivamente Clasificación y Taxonomía de Basidiomicetos, sin incluir hongos de importancia médica; por último, en la tercera serie, que en principio parecía ser un caso clínico, no se solicitaba que se diera un diagnóstico diferencial, pruebas diagnósticas o posibles agentes causales como podría esperarse de una evaluación de Micología Médica, sino que pedía que se describieran las características fisicoquímicas del suelo donde puede aislarse un hongo patógeno específico así como la forma en que debe ser muestreado el suelo para lograr el aislamiento de la fase saprofítica de este hongo. Aunque están conscientes que un curso de Micología Médica debe incluir una parte introductoria de generalidades y taxonomía de hongos y entre ellos a los basidiomicetos, creen que es inconcebible que más de dos terceras partes de una prueba de Micología Médica estén dedicadas a clasificación de macromicetos del bosque y a características del suelo donde pueden encontrarse algunos hongos, conocimientos que corresponderían más a un curso de Taxonomía y Clasificación Fúngica que al curso impartido. En el segundo argumento indican que inmediatamente después de concluir la prueba escrita, indicaron verbalmente su inconformidad frente a los miembros del jurado y dos días más tarde presentaron una carta exponiendo las principales razones por las que no estaban de acuerdo con la prueba. En respuesta, los miembros del jurado acordaron revisar las preguntas y eliminar aquellas que consideraran que no se aplicaban a los contenidos

del curso. Indican que en ningún momento se les advirtió que la evaluación sería en base a un programa nuevo, no publicado. A la presente nota adjuntan una copia del programa nuevo, así como una carta elaborada por la Licda. Heidi Logemman Lima, anterior catedrática del curso, en la que se indica que el curso debe ser de Micología Médica, puesto que un curso de Micología General sería demasiado amplio para ser abarcado en un solo semestre. Por lo anterior solicitan a este Organismo, la revisión del fallo del Jurado de Oposición en esta plaza, a fin de garantizar la transparencia y legitimidad del concurso.

Se conoce oficio de fecha 04 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Floridalma Cano Granados, Química Bióloga, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad, por medio del cual manifiesta su inquietud y expone algunas consideraciones importantes de compartir, con un fin positivo, pensando que todo es posible de mejorar, relacionado con su experiencia por su participación en el Concurso de Selección de una plaza de seis horas de profesor en el Departamento de Microbiología efectuado en el mes de mayo.

Junta Directiva considerando la solicitud presentada, los argumentos planteados por las profesionales, los cuadros de la evaluación correspondiente presentados por los miembros del Jurado, la información proporcionada en la audiencia por los miembros del Jurado de Concursos de Oposición de la Escuela de Química Biológica, la información proporcionada en la audiencia por las profesionales interesadas, la Circular No. 31-2001 del 18 de septiembre del 2001, CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE LOS JURADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN, la convocatoria al Concurso de Oposición que en el Inciso 2.3, Subinciso 2.3.1 literalmente dice:

“... **2.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA (P) 2.3.1** Un (1) Profesor Titular I 6HD, del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 13:00 a 19:00 horas y un sueldo mensual Q4,602.00, para impartir docencia y laboratorios del curso de Micología en el primer semestre y Bacteriología II en el segundo semestre y colaborar con otros cursos del Departamento de Microbiología, además tendrá bajo su cargo el manejo y mantenimiento de cepario del Departamento de Microbiología y del Servicio de Micología, la atención y realización de exámenes a pacientes de Hospitales y Centros de Salud u otra institución que requiera de los mismos. “

Acuerda:

9.1 Declarar con lugar el Recurso de Revisión planteado por las Licenciadas Floridalma Eduvina Cano Granados, Dalia Mei Ling Lau Bonilla y Liliana Acevedo Miranda y en consecuencia, **Anular el Concurso de Oposición de la Plaza de: Un Profesor Titular I 6HD, del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 13:00 a**

19:00 horas y un sueldo mensual Q4,602.00, para impartir docencia y laboratorios del curso de Micología en el primer semestre y Bacteriología II en el segundo semestre y colaborar con otros cursos del Departamento de Microbiología, además tendrá bajo su cargo el manejo y mantenimiento de cepario del Departamento de Microbiología y del Servicio de Micología, la atención y realización de exámenes a pacientes de Hospitales y Centros de Salud u otra institución que requiera de los mismos, fundamentado en:

a) De conformidad con las instrucciones dadas verbalmente a los participantes por parte de los miembros del Jurado del Concurso de Oposición, el examen no se redactó de acuerdo con el contenido del curso de Micología Médica. El programa del curso contempla un 20% de títulos relacionados con Macromicetos y un 80% relacionado con Micología Médica, en tanto que la prueba contiene un 72% de Macromicetos y 28% de Micología general.

b) El Jurado del Concurso de Oposición incurrió en un error, al tratar de resolver la mala estructura del examen, tratando de reponderar el valor de las preguntas, lo que constituye en sí un vicio.

c) Que el resultado de la prueba escrita pudo ser determinante en el resultado del concurso; asimismo, en el resultado global del concurso ocasionando un sesgo en dicho concurso.

9.2 Instruir a la Secretaría de la Facultad para que la plaza en cuestión, sea convocada nuevamente al concurso de oposición correspondiente.

9.3 Dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, como Profesor Titular I, contenido en el Punto DECIMOSEPTIMO, Inciso 17.1 del Acta No. 18-2003 de su sesión celebrada el 05 de junio del 2003.

9.4 Nombrar al **LIC. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 6HD, con un sueldo mensual de Q4,602.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:00 a 19:00 horas, para impartir docencia y laboratorios del curso de Micología en el Primer Semestre y Bacteriología II en el segundo semestre y colaborar con otros cursos del Departamento de Microbiología, además tendrá bajo su cargo el manejo y mantenimiento de cepario del Departamento de Microbiología y del Servicio de Micología, la atención y realización de exámenes a pacientes de Hospitales y Centros de Salud u otra institución que requiera de los mismos, con cargo a la partida e.1.06.2.12.011, plaza No. 72.

9.5 Se hace saber al interesado, el derecho que tiene de impugnar la presente resolución mediante la interposición del correspondiente Recurso de Apelación, dentro del término de tres días posteriores a aquél en que haya sido notificado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º. y 2º. del Reglamento de Apelaciones.

DECIMO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

10.1 LIC. JHONI FRANK ALVAREZ CASTAÑEDA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir una sección de teoría y laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 87. El Licenciado Alvarez Castañeda, se nombra por reprogramación parcial de la plaza de la Licda. Rose Marie Sandoval de González, quien se jubiló.

10.2 BR. HECTOR ANIBAL BOL MENDOZA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de implementar las prácticas del curso de Química Ambiental de la carrera de Químico e impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 92. El Bachiller Bol Mendoza, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el concurso de oposición correspondiente.

10.3 BR. SELVIN ADAN AXPUAC CORADO, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química II para estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. El Bachiller Axpuc Corado, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el concurso de oposición correspondiente.

10.4 LIC. WALTER ARNOLDO DE LA ROCA CUELLAR, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 12:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica

II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 89. El Licenciado De la Roca Cuellar, se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo por dicho período.

10.5 BR. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II a estudiantes de las carreras Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista e impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química de Productos Naturales y Química Orgánica V para la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. El Bachiller Estrada Palencia, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el concurso de oposición correspondiente.

10.6 BR. LUIS ALBERTO AGUILAR PRADO para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio a dos secciones del curso de Química Orgánica II a estudiantes de las carreras Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. El Bachiller Aguilar Prado, se nombra por haberse declarado desierta la plaza en el concurso de oposición correspondiente.

10.7 LICDA. ROSARIO DAMARIS HERNANDEZ HERNANDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir Teoría y laboratorio del curso de Bioquímica para la carrera de Nutricionista, coordinar los laboratorios del curso Bioquímica y revisión de anteproyectos, protocolos e informes de tesis de la Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 81. La Licenciada Hernández Hernández, se nombra en sustitución de la Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

10.8 LIC. HECTOR RIGOBERTO ARRIOLA HIGUEROS para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 al 31 julio del 2003, con un horario de 15:30 a 17:30 horas, teniendo las

atribuciones de impartir el curso de Microbiología Aplicada e investigación en Micorrizas, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 82. El Licenciado Arriola Higueros, se nombra en sustitución del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú , quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

10.9 BR. THELVIA DALILA SAPON RODRIGUEZ, para laborar en el Area de Anatomía y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología II, servido a los estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica, preparar los materiales que se utilizaran en dichos laboratorios, son 12 períodos de laboratorio/semana y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 28. La Bachiller Sapón Rodríguez, se nombra en sustitución de la Br. Tania Monterroso Moreno, quien renunció.

10.10 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir cursos de Formación Profesional de la carrera de Biólogo, encargado del componente de Etnobiología del Proyecto Lachua, brindar apoyo contable-administrativo al Proyecto Lachua, colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 75. El Licenciado Morales Alvarez, se nombra en sustitución de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, quien renunció.

10.11 LICDA. ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, a partir del 01 de enero del 2004 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Investigación Aplicada II, Coordinar el laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología –LENAP-, realizar actividades de investigación en el laboratorio LENAP y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 72. La Licenciada Rodas Retana, se nombra por ampliación de horario en sustitución de la Licda. Carlota Monroy, quien se jubiló.

10.12 BR. HEIDI AMELY GARCIA DE LA VEGA, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología

como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir práctica de laboratorio del curso de Farmacobotánica I, colaborar en otras actividades del Departamento., con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 59. La Bachiller García De la Vega, se nombra en sustitución de la Br. Sara Michelle Catalán Armas, quien renunció.

10.13 DR. JUAN FERNANDO VALDEZ DARDON, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Fisiopatología de Niños Pensum 2000, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 24. El Doctor Valdez Dardón, se nombra en sustitución del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

10.14 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Subprograma de EPS de la carrera de Nutricionista del Programa de EDC como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 11:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de Supervisar, evaluar, asesorar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Nutricionista, durante el desarrollo del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado., con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 , plaza No. 54 . La Licenciada Porres Sam, se nombra por ampliación de tiempo de contratación.

10.15 DR. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI, para laborar en la Escuela de Química como **PROFESOR TITULAR III 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 01 de enero del 2003 a indefinido, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar las actividades administrativas correspondientes al cargo de Director de la Escuela de Química; asimismo, al terminar su período como Director de Escuela, impartirá la teoría y laboratorio del curso de Fisicoquímica I, a estudiantes de la carrera de Químico, el curso de Química de Suelos a estudiantes del 9º. Ciclo de la carrera de Químico, el curso Química del Estado Sólido y Cursos Optativos del pensum 2000, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011 , plaza No. . El Doctor Gálvez Sinibaldi, se nombra por ampliación de tiempo de contratación.

10.16 LICDA. MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar y apoyar actividades de investigación del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología –LENAP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 76. La Licenciada Enriquez Cottón, se nombra por ampliación de horario, en sustitución de la Licda. Carlota Monroy, quien se jubiló.

DECIMOPRIMERO

NORMATIVO DEL PARQUEO T-12

Se conoce oficio de fecha 01 de julio del 2003, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Encargado del parqueo del Edificio T12, por medio del cual presenta las correcciones y complementos solicitados por Junta Directiva, según consta en el Punto OCTAVO, del Acta No. 15-2003, en lo que se refiere al Reglamento del Parqueo del Edificio T12 de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, aprobar el Reglamento del Parqueo del Edificio T12 de esta Facultad, ejemplar que formará parte de la presente Acta.

CIERRE DE LA SESIÓN: 17:30 HORAS

CUARTO

AUDIENCIAS

Junta Directiva, de conformidad con lo contenido en el Artículo NOVENO del Acta 20-2003, relacionado con el Recurso de Revisión interpuesto por las Licenciadas Floridalma Eduvina Cano Granados, Dalia Mei Ling Lau Bonilla y Liliana Acevedo Miranda, en contra de lo establecido por el Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica, convocó a una audiencia a los miembros del jurado de esa Escuela, así como a las profesionales que interpusieron el recurso, procediéndose de la siguiente manera:

4.1 Siendo las quince horas, se invitó a las Licenciadas Floridalma Eduvina Cano Granados, Dalia Mei Ling Lau Bonilla y Liliana Acevedo para ingresar al salón de sesiones de Junta Directiva.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan los argumentos que consideren pertinentes, en virtud del recurso presentado.

La Licenciada Dalia Lau Bonilla, expresó que surgieron dudas en las evaluaciones a que fueron sometidas, durante el concurso de oposición correspondiente a la Plaza del Departamento de Microbiología. Informa que la prueba estaba dividida en dos partes, Bacteriología y Micología, ésta última dividida en tres partes, de las cuales 2/3 del

examen basado en basidiomicetos. La última serie de este examen, a pesar de estar planteado como un caso clínico, únicamente evaluaba características de los suelos, por lo que dejaba de ser un caso clínico y por lo tanto la temática ya no correspondía a Micología Clínica. Desde el día del examen expuso ante el Jurado del Concurso de Oposición, su desacuerdo con el examen; lo que expresó de manera verbal y por escrito. En virtud de haber manifestado su descontento, el Jurado le comunicó que la prueba sería **reponderada**, tomando como base para esto, el nuevo programa aprobado por la Junta Directiva. Agrega la Licenciada Dalia Lau que en el programa que adjuntan, tampoco se refleja lo que se evaluó durante el concurso pues no hay coincidencia. Argumenta que según el nuevo programa, no necesita la capacitación en Micología del Bosque, pues el curso tiene énfasis en Micología Clínica. Manifiesta que no estuvo de acuerdo con el examen, tomando en cuenta que se tenía la sospecha de que la prueba hubiera sido elaborado por la Licenciada María del Carmen Bran, consultó sobre quién debía elaborar la prueba y se le informó que no necesariamente es el jurado quien elabora la prueba, sino que éste podía apoyarse en profesionales del área a evaluar.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva pregunta, si en el Departamento de Microbiología hay otros cursos que se relacionan con el contenido del examen que les fue practicado en el concurso, la Licda. Liliana Acevedo responde que sí, que hay un curso de Microbiología de Suelos.

La Licenciada Navas le pregunta a la Licenciada Liliana Acevedo, cuánto tiempo ha trabajado en el Departamento de Microbiología y qué cursos ha impartido.

La Licenciada Liliana Acevedo responde que desde 1998, y que ha trabajado en el Area de Micología de los cursos de Enfermedades Infecciosas.

El Licenciado Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de Junta Directiva pregunta, si la información que les fue proporcionada el primer día del concurso fue útil para desempeñarse durante el concurso.

Las tres participantes indican que sí, que se les proporcionó información adecuada.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, comenta que entiende que la prueba fue modificada en su ponderación.

La Licenciada Lau responde que sí, pero que aún con la nueva ponderación no están de acuerdo, en virtud de que no es justo que el curso de Micología Clínica tengan dos series de Micología de Suelos; agrega que prueba fehaciente de que el examen favorecía a alguien no lo hay. Sin embargo otra persona que se sometió a la prueba, tiene más de cinco años trabajando en hongos macromicetos, por lo que se considera que la prueba lo favorecía a él.

La Licenciada Liliana Acevedo, también expresa su desacuerdo con el examen que se

les practicó durante el concurso, y esta situación la expuso desde ese mismo día. Sin embargo después de haber expuesto su descontento fue reprendida por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, quien le hizo aclaraciones sobre el contenido de la prueba; estas, aclaraciones daban a entender que ella había redactado el examen. Incluso la Licenciada Bran le dijo que la prueba había sido elaborada para favorecerla a ella y no a otra persona. La explicación que le dio lo hizo pregunta por pregunta, aún sin leerlas, situación que le confirmó que ella había redactado el examen. Agrega que el Jurado debió informarles claramente sobre lo que contendría el examen.

Por su parte la Licenciada Floridalma Cano, envió una carta a la Junta Directiva y además de lo contenido en su carta, preguntó, durante el desarrollo del Concurso de Oposición correspondiente, si Junta Directiva había aprobado la inclusión de hongos macromicetos en el programa del curso que debía servirse, se le informó que la Licda. Logemman había opinado sobre que no era conveniente la inclusión de contenidos de macromicetos en el programa. Agrega que en esta oportunidad asiste a la audiencia sabiendo que su situación personal no cambiará, debido a que ella no entregó algunos elementos relacionados con el concurso, sin embargo considera importante apoyar a las Licenciadas Lau y Acevedo.

La Licenciada Dalia Lau, agrega que según opinión de la Licenciada Logemman, la inclusión de hongos macromicetos en el programa de Micología Médica haría que éste fuera muy grande y que no sería posible abarcar toda la taxonomía de macromicetos. La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, pregunta a las profesionales: ¿si este examen influyó en el resultado final del resultado del concurso?,

Las profesionales interponentes del recurso, respondieron que sí, que sí influyó en el resultado final.

4.2 Siendo las quince horas con treinta minutos ingresaron al salón de Junta Directiva los profesionales: miembros del Jurado del Concurso de Oposición de la Escuela de Química Biológica, siendo ellas: Licenciada Alba Marina Valdés de García, Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez y Licenciado Martín Ernesto Gil Carrera. El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les agradece por atender la invitación hecha por la Junta Directiva.

El Señor Decano les informa, que la audiencia fue solicitada en virtud del Recurso de Revisión interpuesto por las Licenciadas Floridalma Eduvina Cano Granados, Dalia Mei Ling Lau Bonilla, Liliana Acevedo Miranda, en contra de lo establecido por el Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica, específicamente de la plaza de Profesor Titular 6HD del Departamento de

Microbiología. Les explica que el argumento de las profesionales está basado en la prueba que se practicó en el concurso, la cual consideran está mal elaborada. Solicita que realicen comentarios sobre esta duda planteada.

La Licenciada María Eugenia Paredes informa que el primer día del concurso, a los concursantes se les indicó que se evaluaría el contenido de los cursos incluidos en la convocatoria; el día del examen escrito, después de que los participantes terminaron de responderlo, comentaron que se había incluido temas relacionados con Micología General y no solo Micología Clínica; aclara que el curso de Micología Médica es nuevo y el programa está aprobado. Informa que la prueba fue realizada por la Jefa del Departamento de Microbiología. Derivado de los comentarios realizados por algunos de los participantes del concurso, se revisó el examen, comparando los contenidos de la prueba con los contenidos del programa, posteriormente a esto y se realizó una nueva ponderación de la prueba, para poder asignar la mejor calificación, con el propósito de no favorecer a ninguna persona. Agrega que considera que lo actuado es justo pues en ningún momento se pretendió favorecer a ninguno.

El Doctor Federico Adolfo Rochter Martínez, Vocal Tercero de Junta Directiva, pregunta si el contenido de la prueba se refiere a Micología General o Clínica.

La Licenciada María Eugenia Paredes, responde que en la prueba la carga de Micología General fue de un 50%; agrega que el contenido de macromicetos no era muy grande. La revisión que se realizó a la prueba los condujo a asignar un nueve por ciento (9%) de ponderación a lo relacionado con macromicetos.

La Licenciada Alba María Valdés de García, comenta que algunas de las profesionales que participaron en el concurso, comentaron que se les debería de haber proporcionado el programa del curso; sin embargo, comenta que esa no es la forma de actuar en los Concursos de Oposición. El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta al Licenciado Martín Gil sobre quién o quienes hicieron las pruebas.

El Licenciado Gil responde que las pruebas de Bacteriología y Micología fueron redactadas por la MSc. Blanca Samayoa, Licda. María del Carmen Bran y él.

La Licenciada María Eugenia Paredes, indica que el contenido del examen, en su totalidad, está incluido en el programa, pero la ponderación es diferente. En virtud de esto, el jurado optó por reponderar el examen, para hacerlo congruente con la ponderación que el programa tiene.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, pregunta que si se dio a los concursantes toda la información necesaria, según se indica en los instructivos de Concursos de Oposición.

Los profesionales responden que sí.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si se les informó a los participantes sobre que el examen se realizaría sobre el contenido de los programas, ellos indican que sí. No se les proporcionó el programa. La Licenciada María Eugenia Paredes, informa que el día nueve de junio, las tres participantes interponentes del recurso, entregaron a la Dirección de la Escuela de Química Biológica, una nota en la cual manifestaban su descontento con la prueba, no les fue entregada a ellos directamente; sin embargo, el resultado ya había sido entregado a la Secretaría. Agregó que el Jurado no optó por eliminar las preguntas porque de eliminarlas, ya no se cumpliría con el programa.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, solicita comentar sobre la opinión que les merece el hecho de que el Licenciado Osberth Morales, haya obtenido 100 puntos en la prueba de Bacteriología, los miembros del Jurado indican que no es de extrañar, pues él ya ha trabajado en Microbiología General.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, informa sobre comentarios de un profesor del área, que indicó que la prueba se hizo para favorecer a uno de los participantes.

La Licenciada Alba Marina Valdés de García, comenta que platicando con la MSc. Blanca Samayoa, indicó que la prueba estaba bien redactada, pues estaba basada en el programa. Agrega que, en un principio, las concursantes comentaron que la prueba es muy extensa y que no sabían lo que el examen contendría y que no habían tenido tiempo de estudiar.

El Br. Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto de Junta Directiva, pregunta si el examen marcó la diferencia en el resultado final del concurso, a lo que los profesionales responden que en todas las etapas, todos obtuvieron resultados muy parejos, pero consideran que el examen no marcó la diferencia.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si están enterados de que el caso clínico incluido en la prueba de Micología, no es pregunta nueva, sino es parte de un examen de Microbiología de Sistemas.

Las Licenciadas Paredes y Valdés, informa que desconocen esta situación; el Licenciado Gil, indica que las Licenciadas Cano y Acevedo respondieron acertadamente a este caso planteado en la prueba.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, pregunta sobre la valoración que tenía el caso clínico en la prueba.

La Licenciada María Eugenia Paredes, indica que aún el caso tenía preguntas concretas que responder y éstas también se incluyeron dentro del porcentaje de preguntas que se reponderaron.

La Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, pregunta si consideran que su procedimiento fue el normado;

La Licenciada Paredes responde que sí, agrega que algunas de las participantes se vieron afectadas, en virtud de que no leyeron las instrucciones proporcionadas por el Jurado, derivado de esto, un trabajo que se refiere a la aplicación del conocimiento y que tiene un valor alto en la nota global, no fue presentado; sugiere que la Convocatoria para Concursos de Oposición, se realice con mayor tiempo para no realizar las acciones de manera precipitada.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta a los miembros de la Junta Directiva, si tienen más preguntas para los miembros del Jurado, y en virtud de que no hay más preguntas, agradece la participación de los Miembros del Jurado de Oposición de la Escuela de Química Biológica, en la presente audiencia.